



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 190.14  
EXPEDIENTE N° 6382/14  
Salta, [- 6 AGO 2014

**VISTO:** La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador del Modulo III “La Práctica Educativa”, para evaluar a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Informática, emitió los estados curriculares de las alumnas a ser examinadas, los que obran a fojas 4, 5 y 6, en el expediente de referencia.

Que la Coordinación de Posgrados de esta Unidad Académica, emitió el informe que obra a fojas 7, mediante el cual pone en conocimiento la situación académica de las alumnas, a la vez que informa que supletoriamente, es de aplicación para los alumnos que revisten la condición de libres con relación al Módulo III, la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconsejó a fojas 8, que se apruebe la constitución del tribunal examinador solicitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/14 de fecha 29.07.14, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

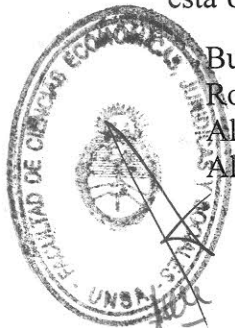
**Por Ello**, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Tener por aprobada la constitución del tribunal examinador correspondiente al **Módulo III “La Práctica Educativa”**, efectuada el día 18 de junio de 2014 a hs. 15.30, donde fueron evaluadas alumnas pertenecientes a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dictan en esta Unidad Académica, las que a continuación se detallan:

- Bustos, Martha Edith, L.U. N° 596.807 (Cohorte 2010-2011)
- Robles, María Geraldina, L.U. N° 596.837 (Cohorte 2010-2011)
- Almaráz, María Fernanda del Pilar, L.U. N° 597.080 (Cohorte 2012-2013)
- Alanís Calderón; Marta Carina, L.U N° 597.079 (Cohorte 2012-2013)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

190.14

**ARTÍCULO 2º.-Tener por constituido** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Prof. Paola Guardatti  
Cra. María Rosa Panza  
Abog. María de los Desamparados Talens  
Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi (s)

**ARTICULO 3º.-Hágase** saber a las alumnas interesadas, a los integrantes del tribunal examinador, a la Coordinación de Posgrados y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos

cilm/ggl

Cr. Diego Sibello  
Secretaría As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa